

Fecha: 19-06-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Redistribución de cuotas de pesca quedó lista para ser ley tras aprobación en el Senado

Pág.: 16
 Cm2: 490,0

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Aumentan los porcentajes que pueden extraer el sector artesanal y se reducen los del rubro industrial:

Redistribución de cuotas de pesca quedó lista para ser ley tras aprobación en el Senado

El senador Juan Antonio Coloma (UDI) criticó el financiamiento de la iniciativa e hizo una reserva de constitucionalidad.

MARCO GUTIÉRREZ V.

Después de nueve meses de haber ingresado al Congreso, ayer el proyecto de fraccionamiento pesquero, que aumenta las cuotas de captura para el sector artesanal y las reduce a la industria, quedó en condiciones de convertirse en ley.

Ello, porque ayer la sala del Senado aprobó por 38 votos a favor, cero en contra y una abstención el informe de la comisión mixta parlamentaria que zanjó las últimas discrepancias relacionadas con esta iniciativa que impulsó el Ejecutivo y que involucró a 23 pesquerías.

Con esto, quedó en condiciones de ser promulgada como ley, después de que la Cámara de Diputados aprobó el martes —122 votos a favor, 15 en contra y dos abstenciones— el documento de la comisión mixta.

Dicha instancia zanjó a inicios

de junio las cuotas de extracción para la merluza común, que quedaron en 45% para los artesanales (subiendo desde el 40%) y 55% para la industria (bajando desde el 60%). Esa fórmula reversionó la decisión de cierre de la empresa PacificBlu, que previamente había anunciado la medida cuando la cuota de la merluza fue establecida en 48% para el rubro industrial, lejos del 57% que pedía.

Asimismo, con la votación de ayer, se visó el financiamiento de la ley definido en la comisión mixta, que consiste en una patente —de 1,3 UTM por tonelada— a la industria por la extracción del jurel ligada a cuotas traspasadas por otros países.

Dicho financiamiento fue cuestionado por el senador Juan Antonio Coloma (UDI) ayer durante la votación y, por ello, señaló que ejercía la reserva de constitucionalidad. Criticó que



El ministro de Economía, Nicolás Grau (al centro), y el titular de Interior, Álvaro Elizalde (primero a la izq.), celebraron la aprobación del proyecto de fraccionamiento en la sala del Senado.

ese mecanismo —que reemplazó a las subastas del crecimiento anual de la cuota de jurel— es un tributo o carga que por sus características especiales debió presentarse primero en la Cámara de Diputados con su respectivo informe de Hacienda.

A la vez, el senador Carlos Kuschel (RN) acusó que los informes financieros de dicho te-

ma no tenían la firma del ministro de Hacienda, Mario Marcel.

La “reserva de constitucionalidad” permite a los parlamentarios —en este caso un mínimo de 25% de los senadores— ir al Tribunal Constitucional para que revise esta materia, comentan en la industria. A la vez, abriría el camino a las pesquerías para acudir a dicho organismo.

Acciones judiciales

El ministro de Economía, Nicolás Grau, comentó que esta ley impactará en “más calidad de vida y mejores oportunidades a todas las caletas de nuestro país”.

El presidente de la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), Felipe Sandoval, indicó que con el nuevo fraccionamiento, las

compañías tendrán que ajustar sus operaciones a la baja producto de la menor cantidad de recursos disponibles. “Es bastante insólito que el Gobierno celebre que evitó el cierre de una empresa, cuando lo que se necesita es fortalecer el sector privado para generar más empleo formal”, añadió.

El gerente general de Camanchaca, Ricardo García, señaló que “la industria pesquera ha sido golpeada duramente por esta ley que introduce estos cambios siete años antes de lo previsto por la ley vigente (2032), lo que conlleva un perjuicio económico enorme”. Añadió que “ante esto, no nos queda otra opción que acudir a la justicia para solicitar una indemnización que repare el daño causado a nuestros accionistas, entre los cuales hay fondos de pensiones”. Otras pesquerías también han anunciado acciones legales.

Cristian Arancibia, presidente de la Federación Regional de Pescadores Artesanales del Biobío, dijo que el proyecto aprobado “si bien no responde en su totalidad a las legítimas demandas del sector pesquero artesanal, establece mejoras concretas en varias pesquerías clave”.